

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310479
Denominación Título:	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Posgrado
Otros centros participantes:	Facultad de Filosofía y Letras Facultad de Educación Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química Escuela de Arquitectura Escuela Politécnica Superior Centro Universitario de la Defensa
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	08-07-2015

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Nicolás J. Casas Calvo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de Renovación de la Acreditación, incluía el necesario seguimiento de las siguientes modificaciones:

1. - "Es necesario ajustar la modalidad de impartición del título en el Centro Universitario de la Defensa a lo recogido en el RUCT o bien solicitar la modificación correspondiente".

La universidad ha presentado evidencias relacionadas con la presencialidad en el CUD que se corresponde con la prevista en la Memoria verificada y con la impartida en la UAH, aunque en otro horario. Este horario específico se aporta en el Informe de autoevaluación y, según el mismo, a estos horarios se puede acceder desde la página web del Máster relacionada específicamente con el CUD.

2. - "Es necesario corregir las incongruencias detectadas con relación a la Memoria Verificada; competencias, número de horas presenciales y contenidos".

La universidad ha informado, en las evidencias presentadas, que se han corregido las guías docentes para adaptarlas a la Memoria verificada vigente.

3. - "Se debe hacer una aplicación rigurosa de la normativa de reconocimiento de créditos, asegurando que no se reconoce un número mayor a los cursados, y que existe una correspondencia entre las competencias abordadas en las asignaturas de origen y destino".

La universidad ha aportado como evidencia la tabla de reconocimiento de créditos, expedientes e Informe de autoevaluación que confirman el cumplimiento de la recomendación.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de modificación han resultado satisfactorias.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

El Informe final de Renovación de la Acreditación, incluía el necesario seguimiento de la siguiente modificación:

1. "Es necesaria la integración del CUD en el SIGC de la Universidad, como la definición y mejora de los mecanismos del sistema de garantía interna de calidad del título en relación al Máster".

La universidad ha presentado evidencias de reuniones conjuntas al comienzo y final de curso, así como el análisis por parte del SIGC de la UAH de los resultados de las encuestas de satisfacción del CUD.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar la deficiencia objeto de modificación ha resultado satisfactoria.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Informe final de Renovación de la Acreditación, incluía el necesario seguimiento de las siguientes modificaciones:

1. "Es necesario revisar y modificar el sistema de evaluación de los aprendizajes hasta garantizar que permite determinar el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes o bien ajustarlo a lo recogido en la Memoria de Verificación".

La universidad ha presentado las guías docentes en las que se recoge un sistema de evaluación ajustado al cumplimiento de competencias

2. "Es necesario asegurar que los egresados del Centro Universitario de la Defensa, a pesar de los reconocimientos de créditos, alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. En este sentido, deben revisarse los procedimientos de seguimiento y evaluación del Trabajo Fin de Máster"

La Universidad ha informado de la elaboración de las rúbricas con todos los elementos necesarios para evaluar los TFM, tanto por

el tutor académico como por las comisiones evaluadoras. También para poder evaluar el trabajo escrito, la presentación y defensa del trabajo. Estos instrumentos de evaluación se consideran complementos para los fines exigidos.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de modificación han resultado satisfactorias y se valorará su efectividad en futuros procesos de evaluación.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de Renovación de la Acreditación, incluía el necesario seguimiento de las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda revisar el sistema de coordinación horizontal de las asignaturas del plan de estudios".

Se aportan actas de reuniones y correos electrónicos que ponen de manifiesto la existencia de acciones de coordinación horizontal (revisión guías docentes, informes de asignaturas, etc.).

La universidad ha aportado como evidencias las actas de reuniones y correos electrónicos que ponen de manifiesto la existencia de acciones de coordinación horizontal (revisión guías docentes, informes de asignaturas, etc.).

2.- "Se recomienda establecer mecanismos de coordinación entre los dos centros en los que se imparte el título".

La universidad ha presentado evidencias de las acciones concretas realizadas

La universidad ha presentado evidencias en las que se incluyen las actas de reuniones de coordinación entre los dos centros en los que se imparte el título con participación del profesorado y responsables de ambos títulos.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de recomendación han resultado satisfactorias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

El Informe final de Renovación de la Acreditación, incluía el necesario seguimiento de la siguiente recomendación:

1. "Se recomienda completar la información recogida en las webs del título, al tiempo que sincronizar los contenidos publicados en las dos páginas web".

La universidad publica en la web de la UAH toda la información requerida. La web del Centro Universitario de la Defensa remite mediante un enlace a la página de la UAH, por lo que en la práctica existe una web única para ambos centros.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de recomendación han resultado satisfactorias.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

El Informe final de Renovación de la Acreditación, incluía el necesario seguimiento de la siguiente recomendación:

1. "Se recomienda arbitrar procedimientos que hagan posible la recogida de información de todos los colectivos implicados en el título sobre la satisfacción con el título, así como aumentar la representación de las encuestas".

La universidad ha presentado evidencias a través de las que se comprueba que se han establecido procedimientos para promover la participación de los estudiantes. En el CUD la participación es alta y en la UAH se ha incrementado con respecto a años anteriores.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de recomendación han resultado satisfactorias.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

